MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 07/2022

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"

ID Nº 409.569

1. Introducción

En fecha 17 de octubre del año 2022, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución INCOOP N° 26.309/2022 de fecha 11 de octubre del año 2022, emite el presente informe, previo estudio de la ofertas presentadas en el marco del llamado por Contatación Directa N°07/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID N° 409569 de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. PAC Nº: 409.569

b. Disponibilidad Presupuestaria: FF30

c. Ejercicio fiscal inicial: 2022 y 2023

d. Fecha de publicación en el SICP: 28 de Setiembre de 2022.

e. Capacidad financiera: si aplica.

f. Capacidad técnica: si aplica.

g. Experiencia: si aplica.

h. Sistema de adjudicación: Por el total.

i. Oferentes invitados:

NOMBRE	RUC	TELEFONO	CORREO
ANTONIO MALDONADO CHAVEZ	660414-5	491089/0982-487427	tallermafer@gmail.com
AUTOMOTOR SA	80001340-9	293-311/16	rocio.pereira@automotorpy.com
GILCO PAR S.R.L.	80009240-6	604195/0991-760580	licitaciones@gilcopar.com
PLUSCAR SA	80019867-0	282340/(0983) 490-092	rvalenzuela@pluscar.com.py
SETEC S.A.	80027370-2	283431/981483724	setec_sa@hotmail.com

k. Monto referential:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	
Contrato Abierto: Por Monto	Monto Mínimo: ₲ 50.000.000
Abastecimiento Simultaneo: NO	Monto Máximo: ₲ 100.000.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRONICO
1	TALLER INTEGRAL S.A.	Gs. 512.804.727.	tallerintegralsa@gmail.com
2	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR SIA	Gs. 397.186.920.	gmoreno77@yahoo.com.ar
3	TALLER MAFER	Gs. 395.112.004.	tallermafer@gmail.com
4	JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA	Gs. 378.489.641.	magimenez@prevencionsrl.com

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA: NO EXISTE OBSERVACIONES

4- Análisis y verificación de las documentaciones sustanciales presentadas por cada oferente.

Requisitos Documentales	TALLER INTEGRAL SA	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR SIA	TALLER MAFER	JPM REPUESTOS & AUTOMECÁNICA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	SIPE N° 1715746		CUMPLE	SIPE N° 171675
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	SIPE N° 1715746		CUMPLE	SIPE N° 171675
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	SIPE N° 1715746	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	SIPE N° 1715746		CUMPLE	SIPE N° 171675
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	SIPE N° 1715746	SIPE N° 1714733	CUMPLE	SIPE N° 171675
8. Documentos legales				
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)		CUMPLE	SIPE N° 1715575	SIPE N° 171675
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)		CUMPLE	SIPE N° 1715575	SIPE N° 171675
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		CUMPLE	N/A	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE N° 1715746			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE N° 1715746			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE N° 1715746			

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas concursantes con los requisitos establecidos en la Carta de Invitation, se realiza la verificación de **CUMPLE Y/O NO CUMPLE** de sus documentos en la siguiente planilla:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • INCOOP •

5. Margen de Preferencia Nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación Del margen de preferencia nacional (servicio de Origen nacional) de conformidad a la normativa vigente.

Nro Certificado	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
133605	775381	Autorizado,	04/07/2022 19:06	12020770	MOLAS HERMOSA JUSTO PASTOR
140507	800808	Autorizado,	06/10/2022 16:56	10514821	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO
140324	800860	Autorizado,	04/10/2022 16:56	800530365	TALLER INTEGRAL S.A.
137176	785399	Autorizado,	18/08/2022 16:01	6604145	MALDONADO CHAVEZ ANTONIO

6. Orden de Oferta de Menor a Mayor

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta
1	JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA	Gs. 378.489.641.
2	TALLER MAFER	Gs. 395.112.004.
3	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR SIA	Gs. 397.186.920.
4	TALLER INTEGRAL S.A.	Gs. 512.804.727.

La oferta presentada por la firma JPM REPUESTO & AUTOMECANICA resulta ser la más baja posterior al análisis aplicado el margen de preferencia.

7- Documentos solicitados mediante correos propiamente declarados en la presentación de sus respectivas ofertas:

Se le solicitó a la firma de menor oferta "JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA" que presente los siguientes documentos:

- Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en todos los ítems, debido a la diferencia existente entre el precio ofertado y el precio referencial, por ser superior al 25% por debajo del precio referencial.
- Demostrar documentalmente que el taller posee las dimensiones mínimas exigidos en el PBC; deberá contar con una superficie cubierta mínima del área del taller de 450 m2 (cuatrocientos cincuenta).
- Demostrar documentalmente que el taller posee seguridad de guardia las 24 horas-
- Fotocopia del documento contractual del servicio de Grúa.
- Listado del personal mínimo 3 (tres) mecánicos los cuales deberán estar inscritos en IPS, y como mínimo uno deberá contar con el Título de Técnico automotriz.
- Fotocopia de la póliza de seguro contra todo riesgo.
- Fotocopias de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. (2019, 2020 y 2021).
- Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaria de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros.

Asi también se solicitó a la segunda firmar de menor oferta " TALLER MAFER" que presente los siguientes documentos:

- Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en todos los ítems, debido a la diferencia existente entre el precio ofertado y el precio referencial, por ser superior al 25% por debajo del precio referencial.

COMITÉ EVALUACIÓN OFERTAS INCOOP

- Fotocopia del Contrato de arrendamiento de la instalación.
- Fotocopia del documento contractual del servicio de Grúa.
- Listado del personal mínimo 3 (tres) mecánicos los cuales deberán estar inscritos en IPS, y como mínimo uno deberá contar con el Título de Técnico automotriz.
- Fotocopia de la póliza de seguro contra todo riesgo.
- Fotocopias de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. (2019, 2020 y 2021).
- Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaria de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020, 2021].
- *Declaración jurada del cumplimiento de la Circular DNCP N° 02/2015* De las normativas relativas a la Protección de la Capa de Ozono y De calidad de Aire – Copia de la habilitación de la MADES

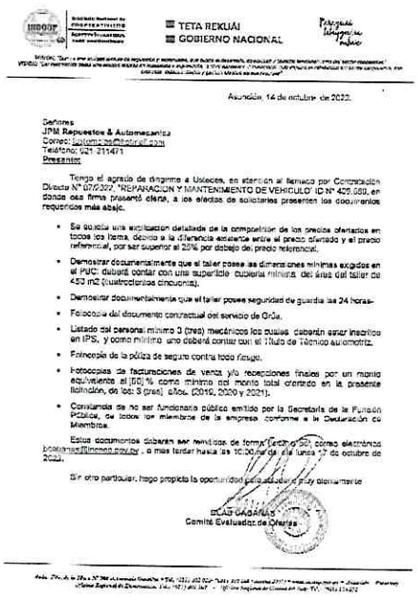

Asunción, 14 de octubre de 2022.

Señores
JPM Repuestos & Automecanica
Correo: [illegible]
Teléfono: 021 211471
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usiedes, en atención al llamado por Contratación Directa N° 376302 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO" ID N° 405.589, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo.

- Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en todos los ítems, debido a la diferencia existente entre el precio ofertado y el precio referencial, por ser superior al 20% por debajo del precio referencial.
- Demostrar documentalmente que el taller posee as dimensiones mínimas exigidos en el PUC: deberá contar con una superficie cubierta mínima del área del taller de 450 m2 (cuatrocientos cincuenta).
- Demostrar documentalmente que el taller posee seguridad de guardia las 24 horas.
- Fotocopia del documento contractual del servicio de Grúa.
- Listado del personal mínimo 3 (tres) mecánicos los cuales deberán estar inscritos en IPS, y como mínimo uno deberá contar con el Título de Técnico automotriz.
- Fotocopia de la póliza de seguro contra todo riesgo.
- Fotocopias de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. (2019, 2020 y 2021).
- Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaria de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma [illegible] correo electrónico [illegible], a más tardar hasta las 10:00 hs del día lunes 17 de octubre de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente

ELAS CASANAS
Comité Evaluador de Ofertas

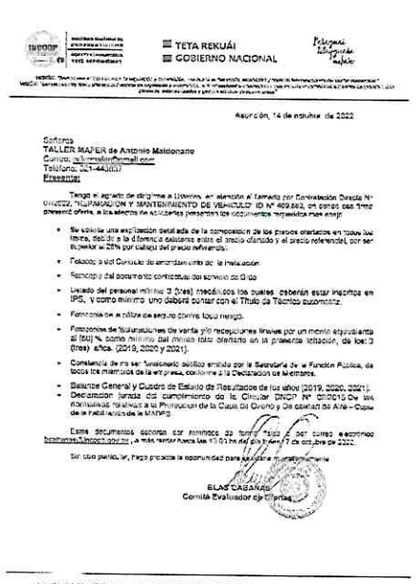

Asunción, 14 de octubre de 2022

Señores
TALLER MAPER de Antonio Maldonado
Correo: [illegible]
Teléfono: 021-443007
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usiedes, en atención al llamado por Contratación Directa N° 376302 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO" ID N° 405.589, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de solicitarles presenten los documentos requeridos más abajo.

- Se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en todos los ítems, debido a la diferencia existente entre el precio ofertado y el precio referencial, por ser superior al 20% por debajo del precio referencial.
- Fotocopia del documento contractual del servicio de Grúa.
- Listado del personal mínimo 3 (tres) mecánicos los cuales deberán estar inscritos en IPS, y como mínimo uno deberá contar con el Título de Técnico automotriz.
- Fotocopia de la póliza de seguro contra todo riesgo.
- Fotocopias de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. (2019, 2020 y 2021).
- Constancia de no ser funcionario público emitido por la Secretaria de la Función Pública, de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020, 2021].
- Declaración jurada del cumplimiento de la Circular DNCP N° 02/2015 De las normativas relativas a la Protección de la Capa de Ozono y De calidad de Aire – Copia de la habilitación de la MADES

Estos documentos deberán ser remitidos de forma [illegible] correo electrónico [illegible], a más tardar hasta las 10:00 hs del día lunes 17 de octubre de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente

ELAS CASANAS
Comité Evaluador de Ofertas

Ambas firmas contestaron a todos los requerimientos solicitados en tiempo y forma.

Acto seguido se sigue realizando el analisis de las documentaciones de la oferta mas economica que corresponde a la firma JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA

COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

8- **Datos del SINARH.**

Se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, inciso a) y b) Ley N° 2.051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	*Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	Se observa registros (SINARH)

- **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSILLA C.I. N° 1.202.077. NO REGISTRA DATOS**

9. **Analisis de los Precios Ofertados:**

Duante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, encontramos que la oferta de menor precio, poseia una diferencia que superaban el 25% por debajo del precio referencial por lo que se le solicito una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem.

La firma presento su planilla detallada de la composición de su oferta y se observa que todos los precios cubren: costos de adqusición, gastos administrativos, mano de obra, otros grastos, utlidad, impuesto, por lo que este Comité considera aceptar las ofertas presentadas atendiendo que han contemplado todos los requerimientos que conlleva el cumplimiento de cada reparación.

10-Capacidad Financiera:

JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA					
RATIOS DE LIQUIDEZ	2019	2020	2021	TOTALES	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	620,658,746	788,610,512	768,989,339		
PASIVO CORRIENTE	53,103,122	165,766,881	146,081,849	21.71	7.24
	11.69	4.76	5.26		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	92,465,234	275,045,514	255,360,482		
ACTIVO TOTAL	663,359,296	864,092,351	841,028,458	0.76	0.25
	0.14	0.32	0.30		
RENTABILIDAD					
UTILIDAD DEL EJERCI	57,129,078	19,974,168	16,595,307		
CAPITAL	430,000,000	540,000,000	540,000,000	0.20	0.07
	0.13	0.04	0.03		

de Gs. 72.500.000.(Guaraníes setenta y dos millones quinientos mil); por lo que el Comité entiende que el INCOOP posee suficiente disponibilidad para contratar la cantidad total de los servicios requeridos.

14. Conclusión:

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b} tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma**: JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA, RUC: 1202077-0** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27º, 28º de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación" y 34º de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	
Servicio de mantenimiento y reparaciones de loa vehiculos del INCOOP	Monto Mínimo: ₲ 50.000.000
Servicio de mantenimiento y reparaciones de loa vehiculos del INCOOP	Monto Máximo: ₲ 100.000.000

Siendo las 14:30 hs. de la fecha 17 de Octubre del corriente, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Blás José María Cabañas Martínez
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Federico Santa Cruz
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

Lic. Jorge Cruz Roa
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS